



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA CELEBRACIÓN EN PAMPLONA DEL EVENTO HÍPICO LAS MURALLAS DE PAMPLONA 2021.

1. OBJETO

Es objeto del presente contrato establecer las condiciones técnicas que han de regir el contrato de patrocinio publicitario entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Centro Equestre de Zizur para la celebración en Pamplona del Concurso Nacional de Saltos**** Las Murallas de Pamplona, el Concurso Nacional de Doma Clásica** Las Murallas de Pamplona y el Concurso Nacional de Doma Clásica Adaptada CPEDN** Las Murallas de Pamplona. Además de otras actividades dirigidas a la ciudadanía, entre los días 2 y 12 de septiembre de 2021.

2. IMPORTE DEL PATROCINIO

El presupuesto de gasto del presente contrato de patrocinio asciende a 35.000 euros (IVA incluido.) En dicho importe se entenderá comprendido el precio del servicio y todos aquellos gastos que se deriven de la prestación de los trabajos contratados, incluirá el IVA y demás tributos de cualquier índole que graven el servicio contratado.

El pago se realizará tras la realización del evento y previa presentación de la factura a la que deberá adjuntar memoria detallada del evento.

3. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD PATROCINADA

El contratista se compromete a:

- Celebración de uno de los eventos hípico de mayor nivel a celebrar en España durante el año 2021 con la denominación Las Murallas de Pamplona 2021.
- Presentación de Pamplona en la Liga profesional de salto.
- Mención de Pamplona en los medios nacionales e internacionales, que cubren el evento. Presencia de Pamplona en los diferentes medios de comunicación, tanto nacionales, como internacionales, que cubren el evento. Medios de comunicación TV, nacionales y prensa nacional, prensa deportiva y canales especializados, como ecuestre.com, cubrirán el evento, ClipMyHorse Tv como plataforma de streaming a través de internet retransmitirá el evento en directo y en diferido. Dicha plataforma figura como canal de suscripción de Movistar+.
- Difusión del evento y promoción de Pamplona, en streaming a través de las redes sociales y la web oficial del concurso.
- Menciones continuas de patrocinio publicitario del Ayuntamiento de Pamplona por parte del Speaker del evento.
- Reserva de un espacio publicitario de como máximo 260 metros para el Ayuntamiento de Pamplona, en el perímetro de las pistas de concurso y calentamiento



- Presencia del Ayuntamiento de Pamplona en la entrega de premios del Gran Premio Las Murallas de Pamplona, la prueba de mayor prestigio que se va a celebrar.
- Presencia del Ayuntamiento de Pamplona, en la forma que el Ayuntamiento considere oportuna, en cartelera, web y cuantos otros espacios o elementos de difusión utilice la organización del evento y en todos los actos o presentaciones del evento que se celebren.

4. COMPROMISOS DEL PATROCINADOR

El Ayuntamiento de Pamplona además de la contraprestación económica asumirá las siguientes responsabilidades:

- Autorizar el uso de los fosos de la Ciudadela para la celebración del evento
- Habilitar 5 tomas de fuerza de 220 V.
- Habilitar 2 puntos de toma de agua para la zona de duchas
- Aportar 2 cubas de agua de 5.000 litros
- Aportar 260 m de vallas altas (sin publicidad). La contratista se encargará de distribuir las vallas, así como de volver a agruparlas en uno o varios puntos para su recogida
- Aportar 2 contenedores para recogida diaria de estiércol
- Aportar papeleras
- Facilitar el acceso a la zona de los camiones y vehículos que transporten tanto los suministros como los animales.
- Vigilancia policial en los alrededores de las pistas y los boxes que complemente la vigilancia privada de la organización en el recinto cerrado.
- Coordinar a través de la responsable municipal de protocolo, la presencia de autoridades locales que estarán presentes en cada uno de los actos que se celebren
- Autorizar el reparto y la venta por parte de la organización de merchandising u otros productos, ajustándose a la normativa.

5. OBLIGACIONES DEL PATROCINADO

- Instalación, montaje y desmontaje de toda la estructura deportiva y de acotamiento de la zona que requiere la prueba. Toda la producción y montaje del referido evento correrá en su totalidad por cuenta de la patrocinada, siendo a su cargo los medios materiales y personales precisos para el desarrollo del mismo.
- Designación de Pamplona, como sede de la Liga profesional de Salto. La Asociación de Jinetes de Salto Profesionales (AEJS), en la que se engloban los de mayor prestigio deportivo a nivel nacional, ha incluido a Pamplona como prueba de su liga nacional, asegurando de esta forma la presencia de jinetes de gran nivel.
- Puesta a disposición del Ayuntamiento de un área reservada de acceso restringido, para la asistencia institucional a los eventos.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

**ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ACCIÓN
COMUNITARIA Y DEPORTE**

Dirección de Acción Comunitaria,
Cooperación Al Desarrollo y Deporte

**GIZARTE ZERBITZUETAKO, KOMUNITATE
EKINTZAKO ETA KIROLEKO ALORRA**

Komunitate Ekintzako, Garapenaren
Aldeko Lankidetzako eta Kiroleko
Zuzendaritza

- Pernoctación en la ciudad y sus alrededores de las personas desplazadas. Más de 250 competidores por día, más staff, organizadores, acompañantes y familiares que aseguran una gran asistencia al evento y consumo para la ciudad.
- Celebración de bautismos hípicos y actividades gratuitas para niños, durante los días que no haya concurso.
- A la finalización de los trabajos, la organización presentará una memoria detallada en la que se recoja pormenorizadamente tanto el desarrollo, como los impactos publicitarios del evento.